



San José de Cúcuta, 06 de mayo de 2025

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN
Y DESARROLLO TERRITORIAL

LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO TERRITORIAL

HACE CONSTAR:

Que, en el Banco de Programas y Proyectos de Inversión Departamental, en la dirección electrónica definida por el Departamento Nacional de Planeación, se encuentra registrado Actualizado el **PROYECTO** denominado **FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES ADMINISTRATIVAS DE GESTIÓN Y DE INFRAESTRUCTURA DE LOS ENTES TERRITORIALES PARA LA CONSOLIDACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE DATOS DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO Y SEGUIMIENTO INTEGRAL DE PLANES PROGRAMAS Y PROYECTOS EN EL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER**, perteneciente al sector **GOBIERNO TERRITORIAL**, programa Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial, subprograma **INTERSUBSECTORIAL GOBIERNO**.

El Proyecto identificado con el código **BPIN 2024004540028** con ajuste #12: AJUSTE CON TRAMITE PRESUPUESTAL CON VIABILIDAD TECNICA, JURIDICA Y FINANCIERA DEL 30-ABRIL-2025 FIRMADA POR CLARA MARCELA ANGULO SANTANDER - MAYERLI BARRAGAN - KELVIN BENAVIDES QUE CONTEMPLA: 1. MAYORES Y MENORES EN ACTIVIDADES Y LA CREACIÓN DE UNA NUEVA ACTIVIDAD, EN VIGENCIA 2025; 2. SE INCORPORAN LOS RECURSOS DE BALANCE ACORDE DECRETO 000295 DE MARZO 10 DEL 2025; 3. VALOR VIGENCIA 2025 RECURSOS PROPIOS \$2.931.000.000,00; VALOR VIGENCIA 2025 SGP \$0.000,00; VALOR TOTAL 2025 \$2.931.000.000,00 Y EL VALOR TOTAL DEL PROYECTO \$8.565.435.055,25; 4. VIGENCIA INICIAL 2024 Y VIGENCIA FINAL 2027 LOGRANDO EL CUMPLIMIENTO DOCUMENTAL:

PRODUCTO: SERVICIO DE IMPLEMENTACIÓN SISTEMAS DE GESTIÓN

ACTIVIDAD: 1.7.10 FORTALECER LA CAPACIDAD, LA GESTIÓN Y EL DESEMPEÑO INSTITUCIONAL DE LAS ENTIDADES TERRITORIALES Y SUBREGIONALES MEDIANTE PROCESOS DE FORMACIÓN, ACOMPAÑAMIENTO TÉCNICO Y FORTALECIMIENTO ORGANIZACIONAL POR VALOR DE \$ 283.755.000,00.

Nota 1: La verificación realizada por la secretaría de Planeación y Desarrollo Territorial por medio de **MARIBEL TRUJILLO BOTELLO**, en ningún caso hace referencia a la calidad de los estudios, diseños, presupuestos y análisis financieros, así como a la veracidad de los documentos presentados, los cuales son de **responsabilidad de quién presenta el ajuste al proyecto de inversión y solidariamente de la instancia encargada de expedir la viabilidad sectorial**.

Nota 2: Para la ejecución de este proyecto: 1. la inversión debe regirse conforme a la matriz de cofinanciación; 2. Las actividades deben ejecutarse estrictamente de acuerdo con lo contemplado en los componentes; 3. Los ejecutores de los proyectos de inversión son responsables del seguimiento físico, financiero, presupuestal, de resultados y de metas

Nota 3: Cualquier modificación a realizarse debe presentarse junto con los documentos que la soporten, por quien presentó el proyecto de inversión o por el ejecutor, como ajuste a la Oficina de Gestión de Proyectos de Inversión para su respectivo registro, previa viabilidad sectorial positiva y trámite presupuestal aplicado en APLICATIVO DEFINIDO POR DNP.

rapae: mayo 05 2025

La presente certificación se expide a solicitud del interesado.

CLARA MARCELA ANGULO SANTANDER

Secretaria

Proyecto: Lilia Beatriz Villamizar Mogollón, profesional especializado

C:\Users\ING_BEATRIZ\Dropbox\bp\id\constancias ajuste N5 2025 v 1.docx -

bpin 2024004540028

rapae actual: mayo 05 2025

pág. (1)